



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2024-29167848-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-37885404-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-37267804-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-380-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos EX-2024-29167848-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-37885404-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-37267804-GCABA-DGAYDRH.-

CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIÓN N° 2024-380-GCABA-SSAPAC se llamó a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA CON ORIENTACIÓN INFANTO JUVENIL, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC 6, CeSAC 24 y Sección Salud Escolar del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que no habiéndose inscripto profesionales suficientes al día de la fecha para cubrir dichos cargos, en atención a la citada Resolución, y en virtud de las vacantes mencionadas y que resulta necesario e imprescindible contar con los profesionales que desempeñen esos cargos se modifica parcialmente el art. 2° de la RESOL-2024-380-GCABA-SSAPAC extendiéndose el plazo de inscripción hasta el día 27/11/2024;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Modifíquese el Art. 2° de la RESOLUCIÓN N° 2024-380-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: PSICÓLOGO/A DE PLANTA

Profesión: LIC. EN PSICOLOGÍA

Orientación: INFANTO JUVENIL

Unidad Organizativa de destino:

- CeSAC 6 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero
- CeSAC 24 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero
- Sección Salud Escolar del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación.

Fecha de apertura inscripción: 13/11/2024

Cierre de inscripción: 27/11/2024

Lugar de Inscripción: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, sita en Av. Rivadavia 524 3° piso Of 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 9:30 a 14:30 hs.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información general en la página web).“ y notifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

